



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020, CELEBRADA EN MÉRIDA, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018

El día 17 de mayo de 2018 se reúne, en Mérida, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, bajo la copresidencia de D. Anatolio Alonso Pardo, Subdirector General de Gestión del FEDER, del Ministerio de Hacienda y Función Pública (actual Ministerio de Hacienda) y de D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe del Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Junta de Extremadura, en representación del Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa.

Después de dar la bienvenida a los asistentes al Comité, comienza la reunión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento
2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2017
 - a. Presentación a cargo del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma.
 - b. Presentación del Anexo de Comunicación incluido en el Informe de ejecución anual 2017, así como del resumen para la ciudadanía.
3. Avance de la ejecución a fecha del Comité y previsiones para 2018.
 - a. Cumplimiento de la regla N+3.
 - b. Estado de la condicionalidad ex - ante T07.1 (Transporte)
4. Marco de Rendimiento: avance y perspectivas.
5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
6. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.
7. Presentación y aprobación, si procede, de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
8. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.
9. Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.
10. Aprovechamiento de las oportunidades de simplificación del Reglamento Ómnibus.
11. Otros asuntos.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.

Tras agradecer a las autoridades de la Junta la organización de la reunión, D. Anatolio Alonso comenta que han sido remitidas, junto con el orden del día de esta reunión, las actas de las dos sesiones anteriores de este Comité. La primera correspondiente a la reunión de 15 de junio del pasado año en la que se han incorporado las observaciones formuladas por el representante de la Comisión y la segunda a la consulta a los miembros de este Comité por procedimiento escrito iniciado el 15 de septiembre de 2017.

Las dos actas son aprobadas sin observación alguna por parte de los presentes.

2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2017

- a. **Presentación a cargo del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma.**
- b. **Presentación del Anexo de Comunicación incluido en el Informe de ejecución anual 2017, así como del resumen para la ciudadanía.**

3. Avance de la ejecución a fecha del Comité y previsiones para 2018.

- a. **Cumplimiento de la regla N+3.**
- b. **Estado de la condicionalidad ex - ante T07.1 (Transporte)**

Toma la palabra D. Anatolio Alonso, apuntando la conveniencia de analizar el avance el Programa a través de la ejecución en 2017 y de las previsiones estimadas para 2018, acordando con el Sr. García-Monge en ofrecer al Comité una visión general de la situación del Programa mediante una presentación en la que se tratará al mismo tiempo del punto 2.a y del punto 3, abriendo a continuación un turno de palabra para los centros gestores.

El Sr. García-Monge, presenta una cronología de fases y documentos necesarios para el desarrollo y ejecución del Programa, desde su aprobación y acto de lanzamiento hasta su última adaptación, modificaciones de criterios de selección, estrategia de comunicación y plan de evaluación, destacando que se prevé una nueva reprogramación que no ha sido posible presentar en plazo a este Comité, anunciando su presentación a través del oportuno procedimiento escrito.

Informa a continuación sobre los avances logrados a lo largo del año 2017 y de las previsiones para el 2018.

A pesar de contar con gasto ejecutado y pagado por importe de 91,5 millones de euros, a 31 de diciembre de 2017 se certificaron 40 millones de euros, a los que se suman otros 15 certificados posteriormente. La escasa certificación se explica por la complejidad de la puesta en marcha de los procedimientos y las aplicaciones informáticas, esperándose poder superar esta situación durante el presente año, en el que la ejecución acumulada alcanza los 126 millones de euros.

En términos de ayuda FEDER el importe que debe declararse a 31 de diciembre de 2018 para cumplir la regla N+3 es de 147,55 millones de euros, no esperándose especiales dificultades para justificar dicha cifra si se tiene en cuenta que se han ejecutado unos 119 millones de euros, incluidos los anticipos, y la certificación de 28 millones más no plantea mayores problemas, lo que garantizará el cumplimiento de N+3.



Del gasto total programado, que asciende a 925,74 millones de euros, se han seleccionado 3.002 operaciones por un total de 597,63 millones de euros, aunque en F2020 sólo se hayan grabado 855 operaciones. Dicho desfase se debe a que casi todas las subvenciones, aunque estén contabilizadas en el sistema, se hallan en procesos de verificación.

En cuanto a la situación a fecha de hoy, señala que el gasto comprometido asciende a 179,15 millones de euros, las obligaciones a 128,26 millones de euros y a 126,26 millones de euros los pagos, representando, respectivamente, el 19,35%, el 13,85% y el 13,64% del coste programado.

Seguidamente interviene un representante de la Dirección General de Infraestructuras, para informar sobre la condición ex ante 07.1, exigida al Programa y cuyo incumplimiento ha dado lugar a una suspensión de pagos intermedios al objetivo específico 7.2.1. El cumplimiento de dicha condición está ligado a la aprobación del Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras de Extremadura 2016-2030, ultimado a fines del pasado año y del que se ha hecho una evaluación estratégica ambiental. El pasado día 15 finalizó el plazo de información pública de ambos documentos y se prevé dar respuesta a todas las alegaciones presentadas en los próximos días para que, antes del 15 de junio, esté aprobado el Plan por el Consejo de Gobierno de Extremadura, adelantándose así las previsiones de cumplimiento que se han venido anunciando en diversos informes remitidos a la Autoridad de Gestión y a la Comisión Europea.

A su vez, el Sr. García-Monge desea saber cuándo se prevé levantar la suspensión, teniendo en cuenta que ésta debe aprobarse por Decisión, y que una demora en su aprobación puede perjudicar a la Tesorería de la Junta de Extremadura.

D. Anatolio Alonso recuerda que ante el inminente cumplimiento de la condición ex ante y de que el mismo pudiera solaparse con la tramitación de una suspensión de pagos anunciada a finales de noviembre de 2017 que iba a ocasionar dificultades hasta su levantamiento, en el pasado mes de enero, se acordó con la Junta de Extremadura la retirada de los gastos certificados en diciembre, considerando que si España no reclamaba el pago no iba a ser necesaria la suspensión de unos pagos no solicitados. Pero este esfuerzo de buena voluntad no ha servido de nada, dado que los servicios de la Comisión estimaron que la suspensión debía aplicarse, independientemente de que se hubieran solicitado pagos o no. Nos alegramos de que se haya adelantado un mes la aprobación del Plan de Infraestructuras, lo que no evita que nos encontremos en una situación un tanto absurda hasta el levantamiento de la suspensión que, por la pura mecánica de tramitación de la Comisión, puede prolongarse hasta fin de año.

El Sr. Raduta, representante de la Comisión, informa que el levantamiento de la suspensión dependerá de la calidad de la estrategia y del procedimiento que se haya seguido para su desarrollo y aprobación, dado que el Reglamento establece unos requisitos mínimos que la misma debe cumplir. Si se puede facilitar a la Comisión alguna versión de esta estrategia, podrán ser consultados los servicios involucrados en la evaluación del levantamiento de la suspensión, sobre la base del cumplimiento de la condicionalidad ex ante.

La versión inicial de la estrategia, además de haberse publicado en el Diario Oficial de Extremadura, está expuesta públicamente y puede accederse libremente a ella a través de un enlace Web y aunque no se conoce ningún precedente de consulta previa de este tipo de documentos por parte de la Comisión, el Sr. Alonso no ve inconveniente alguno si ello puede ayudar a agilizar los trámites. En cualquier caso, se trata de comprobar si se da o no el



requisito necesario para el cumplimiento de la condición ex ante, sin que ello pueda suponer una fiscalización por parte de la Comisión de una competencia de la Junta de Extremadura.

A continuación Dña. Fátima García cede la palabra a los gestores, quienes describen las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en 2017 sin reflejo en el informe de ejecución anual, dada la estructura de éste.

El desglose por ejes, de forma resumida es el siguiente:

En el Eje 1, destinado a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, sólo se han certificado 660.291 €, aunque se cuente con pagos por unos 21,6 millones de euros. En cuanto a las posibilidades de certificación de estos pagos se pone de manifiesto que, desde la Junta de Extremadura, sólo se tienen en cuenta operaciones ejecutadas a la hora de certificar, no estando prevista en sus sistemas la certificación de anticipos. A modo de ejemplo, las ayudas a la investigación que se contemplan en este eje y cuentan con anticipo, son controladas una vez justificada la ejecución real de las mismas.

Se destacan actuaciones a cargo del CICITEX, del SECTI a través de la Universidad de Extremadura, de FUNDECYT y de la empresa pública Extremadura AVANTE, dirigidas al impulso de actividades de I+D+i en la región y su transferencia a las empresas.

La tasa de proyectos seleccionados en este eje, según el sistema del OI, alcanza un 41,94%, lo que difiere sustancialmente de la selección volcada en Fondos 2020 situada en torno al 6%. Por ello, desde la AG se anima a la agilización de las oportunas verificaciones que no sólo permitan poder presentar a la Comisión valores más acordes con la situación real, sino que contribuyan a una eficaz defensa de la política de cohesión en el contexto de las actuales discusiones sobre el futuro presupuesto de la UE, como destaca el Sr. Raduta.

De acuerdo con la visión de la Comisión y de la AG, el Sr. García-Monge pone de manifiesto las dificultades de implementación de las nuevas exigencias de gestión en los sistemas informáticos de este periodo, señalando que tratarán de adecuar su aplicación informática a los nuevos requerimientos.

Dentro del Eje 2, dedicado a mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas, el gasto certificado asciende a 5,2 millones de euros, el 3,31% de lo programado, aunque el nivel de ejecución alcance un 7%. Se han seleccionado 120 operaciones por importe de 92,7 millones de euros, si bien sólo se han volcado 66 en Fondos 2020.

Entre las actuaciones de este eje, se destacan

- los cheques TIC y el Centro Demostrador TIC, orientados a dinamizar el uso de las TIC en las empresas con el fin de impulsar la productividad y la competitividad de la PYME extremeña
- el desarrollo de dos plataformas en el marco educativo: Rayuela, como herramienta de gestión administrativa y de los procesos educativos en constante desarrollo y eScholarium, a través de la cual los alumnos de 800 centros participantes acceden a contenidos digitales
- acciones de modernización de la administración autonómica en materia de salud, a cargo del Servicio Extremeño de Salud, en atención a la necesidad de implementar nuevas funcionalidades en un sistema único de información



- desarrollo de la infraestructura de datos espaciales de Extremadura para el análisis, intercambio y difusión de la información sobre el territorio y su integración con los datos y servicios de otras comunidades autónomas y del resto de Europa a fin de facilitar la interoperabilidad de la información
- actuaciones del Servicio de Museos y Artes Visuales en el ámbito de la cultura en red: migración de archivos de varios museos para la creación de un galería virtual de obras de arte generadas para la red, desarrollo de NETescopio, plataformas que permiten dar a conocer el trabajo de los artistas extremeños fuera de la región
- por parte de la DG de Tributos la dotación de infraestructuras tecnológicas se ha dirigido a la digitalización de documentos y a distintos desarrollos informáticos para la mejora de los servicios electrónicos puestos a disposición de funcionarios, ciudadanos y empresas

El Sr. Raduta comenta que la tasa oficial de proyectos seleccionados en este eje a finales de 2017 es del 20%, interesándose por la situación real, a la vez que pregunta si se dispone de una estrategia de informatización de la Administración autonómica, dado que este eje cuenta con la dotación más importante del programa y parece ser que todas las Consejerías están desarrollando proyectos con cargo al mismo. En este sentido, el Sr. García-Monge informa que la tasa de selección de operaciones en ese eje se sitúa en el 59%, indicando que se dispone de una estrategia definida a nivel global, que es desarrollada después con proyectos concretos de cada Consejería.

A su vez, Dña. Rocío Esteban, Jefa de Servicio de Comercio Interior, añade que todos los proyectos de estas características deben ser previamente informados favorablemente por Administración electrónica.

D. Anatolio Alonso recuerda que la Agenda Digital de Extremadura está integrada en la RIS3 y que la Junta de Extremadura ha sido y sigue siendo, a nivel nacional, un agente muy activo en la extensión de la administración electrónica, apostando por las fuentes abiertas de información y el software público.

En el Eje 3, destinado a mejorar la competitividad de las PYMES, se ha ejecutado gasto por importe de 17,9 millones de euros, un 13% de lo programado, habiéndose certificado solo 5,8 millones de euros, lo que representa el 4,39% del total programado. Se han seleccionado 1.070 operaciones por valor de 32,82 millones de euros, aunque sólo se han grabado 599 en F2020.

En el ámbito del comercio minorista se han desarrollado tres líneas de ayuda, una destinada a la mejora de la competitividad del pequeño comercio, otra dirigida a la mejora, modernización y rehabilitación de los mercados de abastos de Extremadura y la tercera para la financiación de proyectos destinados a la captación de flujos comerciales.

También en este eje y a través de la empresa pública Extremadura AVANTE se han desarrollado planes de promoción e internacionalización de las empresas extremeñas, dirigidos a la mejora competitiva de éstas, destacándose entre los apoyos ofrecidos, la asistencia a ferias internacionales, la participación en misiones comerciales, visitas profesionales y una red de delegaciones comerciales en destino. Todo ello ha supuesto en los últimos años un mayor número de empresas exportadoras y un incremento de las exportaciones extremeñas, situándolas por encima de la media nacional.

A las actuaciones descritas se añaden las ayudas para la artesanía extremeña, focalizadas en dos objetivos: incremento de la base productiva y mejora de la competitividad y la productividad de estas empresas.



Cabe subrayar la importancia que de cara a la internacionalización, ha tenido la creación de las marcas promocionales “Alimentos de Extremadura”, “Organics”, “Artesanía de Extremadura” y “Piedra natural”, el programa de consorcios de exportación y el de licitación pública internacional, a través de los cuales se ha facilitado la presencia de las pequeñas empresas en los mercados internacionales.

Dentro de las acciones de mejora competitiva, consolidación y crecimiento empresarial desde la DG de Empresas se viene impulsando la competitividad a través del diseño industrial, abordándose asimismo la consolidación empresarial a través del relevo, la optimización de los procesos de gestión y las ayudas a la cooperación a través de proyectos colaborativos por parte de PYMES independientes y de clusters.

Desde el Servicio de Incentivos se gestiona una línea de ayudas consistente en subvenciones directas a empresas que vayan a realizar inversiones en activos fijos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se trata de ayudas de finalidad regional que no pueden ser certificadas hasta que las empresas hayan ejecutado los proyectos y los mismos hayan sido verificados y pagados. Posteriormente el Servicio de Gestión de Fondos tiene que hacer otra serie de controles, lo que explica la diferencia entre lo certificado y el gasto ejecutado. El plazo de ejecución dado a las empresas para este tipo de proyectos es de 2 a 3 años según sean inferiores o superiores a 500.000€.

La tasa de proyectos seleccionados en el eje 3, por procedimientos internos del OI, supone un 24%, del gasto programado.

En el Eje 4, cuyo objetivo es favorecer la transición a una economía baja en carbono, se han ejecutado 2,18 millones de euros, un 3% del gasto programado, aunque sólo se hayan certificado 32.091,5€.

Con cargo a este eje se está desarrollando un proyecto de I+D sobre eficiencia energética en viviendas, a través del cual se va a determinar la situación del parque edificatorio extremeño y se va a tratar de generar una herramienta que ayude a la toma de decisiones en torno a rehabilitación energética, ahorro de energía, reducción de emisiones, etc., en línea con lo que se nos demanda desde Europa.

Por otra parte, se contemplan ayudas a la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones residenciales, y acciones de financiación de equipos que utilizan energías renovables.

La selección de operaciones, según datos del OI, alcanza el 19,17% del gasto programado para el eje, aunque sólo se haya dado de alta en F2020 un 2%, diferencia que preocupa enormemente a la Autoridad de gestión que reitera, de nuevo, la necesidad de adecuar la información de Fondos 2020 y las operaciones realmente seleccionadas, para poder ofrecer a la Comisión un avance más razonable y acorde con la realidad.

En el Eje 6, dedicado a proteger el medio ambiente y a promover la eficacia de los recursos, se ha certificado gasto por importe de 7,4 millones de euros, un 8,87% de lo programado, aunque en términos de ejecución dicho nivel se eleve al 11% (9,4 millones de euros)

En este eje se han llevado a cabo inversiones en depuración de aguas residuales, con el objetivo de dar cumplimiento a la Directiva Marco del agua y en infraestructuras para abastecimiento con el fin de garantizar el suministro de agua potable a los ciudadanos a través de distintos sistemas, especialmente importantes en épocas de sequía.



Se destaca asimismo el desarrollo de un Plan de recuperación del patrimonio histórico con el triple objetivo de revalorización del patrimonio cultural para reforzar las políticas de sostenibilidad en el territorio, poner a disposición de los investigadores un material de primera importancia y adaptar las intervenciones a los nuevos conceptos que se están esgrimiendo en torno al patrimonio.

Otro tipo de intervenciones en este eje ha consistido en la mejora en el sellado y clausura de vertederos de residuos procedentes de la construcción, con el fin de recuperar áreas degradadas desde el punto de vista medioambiental y evitar el vertido incontrolado en el futuro.

Se ha intervenido también en la red de vigilancia radiológica ambiental, inicialmente instalada en el entorno de la central nuclear de Almaraz, que se ha ido ampliando a toda la comunidad autónoma y a la zona transfronteriza con Portugal, permitiendo un intercambio de datos con el resto de Europa y el análisis y evaluación de riesgos de todas las instalaciones de combustión nuclear de la región.

Por último, para el control de la calidad del aire, se mantiene la red REPICA con la que, además, se llevan a cabo labores de investigación como la relacionada con la problemática del ozono en la región.

Han sido seleccionadas, por procedimientos internos del OI, 31 operaciones por importe de 66,97 millones de euros, lo que representa un 80,20% del gasto programado en el eje. Han sido comunicadas a F2020 únicamente 19 operaciones.

En el eje 7 destinado a infraestructuras del transporte, se ha ejecutado gasto por importe de 11,46 millones de euros, de los que se cuenta con una certificación de 10,5 millones de euros. El OI ha seleccionado 11 operaciones por importe de 119,75 millones de euros superando el total programado: 104,24 millones de euros, lo que representa un 114,87% del gasto programado en el eje. Han sido comunicadas a F2020 únicamente 6 operaciones. Se ha mejorado el tráfico y la conexión con grandes ejes y se han puesto en marcha obras en la ronda sureste de Cáceres y en la ronda de Badajoz.

En el Eje 9, destinado a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, se prevé la inversión en infraestructura y equipamiento de centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día gestionados por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que pretende licitar 21 actuaciones entre este año y el que viene, esperando llevar a cabo su ejecución en 2020 y 2021. Se ha ejecutado gasto por 615.225,2 € y se han certificado 89.692,95€

De las 115 operaciones, por importe de 59,85 millones de euros, que han sido seleccionadas por el OI en este eje, un 78,76% del gasto programado, sólo se han volcado 3 en Fondos 2020.

En el Eje 10, dedicado a invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente, destacan las inversiones en infraestructura universitaria y en construcción, ampliación y reforma de otros centros educativos de etapas no universitarias. A 31 de diciembre de 2017 se habían seleccionado 10 operaciones por importe de 153,23 millones de euros, lo que representa el 96,30% de la programación del eje. No obstante, en F2020, solo se ha reflejado la selección de 7 operaciones. El gasto certificado a esa fecha es de 9,89 millones de euros, habiéndose ejecutado 14,23 millones de euros.



Finalmente está el Eje 13 de asistencia técnica con actuaciones de apoyo a las tareas gestión y control, publicidad y formación, en el que se ha ejecutado gasto por importe de 181.236,85€ aunque todavía no se ha certificado nada. A pesar de que no se ha grabado ninguna selección de operaciones en F2020, en este eje ha sido seleccionada 1 operación por importe de 401.843,63€, lo que representa un 15,85% del gasto programado.

Completada la visión general del programa y aunque el avance pueda ser importante, el Sr. Alonso manifiesta de nuevo su preocupación dado que, al margen de los datos de certificación recogidos en F2020, no se dispone de un dato extraoficial de avance según los sistemas internos del OI. Así, aunque se haya ofrecido mucha información, no será difícil para el OI facilitar los datos que se le van a solicitar en los próximos días: operaciones seleccionadas por procedimientos internos del OI a fecha de hoy y previsiones de certificación a 31 de julio y a 31 de diciembre, con el fin de mantener informada a la Comisión sobre la evolución del gasto a efectos de cumplimiento de la regla N+3. Se han realizado pagos correspondientes a adelantos certificables y no certificables, se cuenta con gasto verificado y pendiente de verificar, parte del gasto requiere algún tipo de control de calidad, etc., por lo que no es fácil determinar el volumen de certificación que pueda darse a final de año. En estos momentos se ha certificado ayuda por 44 millones de euros, quedando pendiente la certificación de otros 27 millones por lo que se espera poder cubrir la N+3 sin grandes dificultades.

Con todo ello, se da por tratado el punto 3 del orden del día.

Para poder finalizar el debate del punto 2, el Sr. Alonso recuerda que no se ha podido circular el **anexo de comunicación** que forma parte del Informe de ejecución 2017 porque se ha recibido un borrador en el que la autoridad de gestión ha detectado pequeñas incoherencias que considera preciso corregir.

Finalmente, el Comité aprueba el Informe anual, con la condición de llevar a cabo el ajuste del texto del anexo de comunicación antes de su envío oficial por SFC.

A continuación interviene D. Javier Aza trasladando el turno de palabra a varios representantes de los órganos gestores, como responsables de la ejecución de actuaciones calificadas de buenas prácticas:

- Por parte de la DG de Turismo, se destaca como buena práctica la celebración anual, en el mes de diciembre, del Festival de las Grullas en la zona de especial protección de Navalvillar de Pela, evento con el que se trata de poner en valor el turismo ornitológico a nivel nacional e internacional y que fija como principal objetivo la educación medioambiental y el conocimiento del medio.
- La SG de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de Extremadura AVANTE y dentro del Plan de actuación a PYMES, ha lanzado la actuación Avante Venture, espacio concebido como gran foro de reunión y aprovechamiento de sinergias entre pequeñas empresas en la búsqueda de financiación.
- El Servicio Extremeño de Salud está implantando una herramienta, que permite a los profesionales sanitarios la colaboración en red, la teleasistencia remota y la interoperabilidad con los sistemas de información de otras CCAA, del sistema nacional de salud y con los sistemas de información del ámbito privado, lo que se ha traducido en una reducción de los tiempos de gestión, listas de espera, etc. Se trata de un proyecto muy ambicioso que será desarrollado en sucesivas fases a lo largo de este periodo de programación.



- La SG de Educación presenta un programa de mejora del equipamiento educativo para el fomento de la lectura y el acceso a la información, actuación sobre la que está prevista una visita al finalizar esta reunión.

Por último, el Sr. Aza señala que se ha circulado el Informe a la Ciudadanía que, en breve, será colgado en la página Web del Organismo Intermedio y, aprovechando este debate en torno a temas de comunicación se adelanta el estudio del punto 9 del orden del día.

9. Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.

El Sr. Aza señala que no se ha podido circular al Comité la propuesta de modificación de esta estrategia, dadas ciertas discrepancias con la Autoridad de gestión en torno a la necesidad de recoger cambios relacionados con el responsable de comunicación, la estimación de indicadores y evaluaciones de la propia estrategia. En próximos días se trasladará el documento revisado. Destaca al mismo tiempo la realización de dos actuaciones de comunicación: una exposición fotográfica de proyectos FEDER en el CITITEX que ha finalizado el pasado día 15 y la celebración, el próximo día 22 de julio, de un seminario sobre efectos económicos de la política de cohesión en Extremadura que tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Extremadura.

El representante de la Comisión, manifiesta no tener inconveniente en que se apruebe el informe de ejecución en los términos expuestos por la Autoridad de gestión, aunque solicita información en torno al eje de asistencia técnica en el que no se ha seleccionado ninguna operación y que tal vez precise una mayor dotación económica. A este respecto se le informa que hasta el momento se han pagado gastos por importe de 216.000 euros y que se está financiando la aplicación informática que sirve de soporte a las tareas de selección, verificación y evaluación y seguimiento del programa.

El Sr. García-Monge indica que no se prevén modificar las dotaciones del eje 13 cuyo incremento, en su opinión, no ayudará a una mejor ejecución del programa.

Por otro lado, comenta que la Junta de Extremadura ha sido seleccionada para participar en un proyecto piloto de la UE sobre mejora de la capacitación administrativa, a través del cual sería deseable poder mejorar en áreas como la planificación estratégica y el análisis y decisión de actuaciones.

4. Marco de Rendimiento: avance y perspectivas.

D^a Rosa Cobo Mayoral, representante de la Subdirección General de Programación y Evaluación realiza una presentación dirigida, fundamentalmente, a los órganos gestores de este programa sobre los aspectos más teóricos del Marco de Rendimiento: su definición, el examen de rendimiento en el informe de ejecución de 2019, las implicaciones del cumplimiento/incumplimiento y otros aspectos relevantes en materia de indicadores.

El Marco de Rendimiento se establece como herramienta fundamental para impulsar la ejecución ágil y eficiente de todos los programas operativos. Es un ejercicio de previsión de objetivos realizado en el inicio de la programación y por lo tanto la posibilidad de errar en dicha previsión es muy alta. Su composición es una serie de indicadores físicos y financieros y de etapas clave para el caso de no poder establecer indicadores físicos, fijados para cada uno de los ejes del programa, señalándose unos objetivos cuantificados para cada uno de ellos para el año 2018 (hitos) y para el año 2023 (metas). Dichos indicadores deben ser realistas, alcanzables, pertinentes y coherentes con los objetivos específicos establecidos para el programa operativo, a la vez que debe asegurarse la fiabilidad y verificabilidad de los



mismos por parte de todos los intervinientes en la gestión de fondos (órganos ejecutores, gestores, auditores, etc.).

Los valores de hitos a 2018 van a ser examinados por la Comisión europea en el año 2019, encontrándonos en un momento límite para calcular correctamente los mismos y no tener problemas con dicha revisión. Las metas a 2023 serán objeto de una evaluación posterior en 2024 y 2025.

El cumplimiento supondrá asegurar la reserva de rendimiento, fijada en el 6% de los fondos programados para cada eje y el incumplimiento la pérdida de ese 6% del eje en el que se produzca el incumplimiento, aunque el mismo pueda ser recolocado en otro de los ejes que sí haya cumplido, siendo preciso entonces proponer una reasignación o reprogramación. No obstante, el incumplimiento puede ser grave y, aparte de la pérdida de la reserva de rendimiento, la Comisión puede exigir la puesta en marcha de un plan de acción para mejorar la gestión de ese eje que, de no llevarse a cabo, puede derivar en una suspensión de pagos.

Definidos los términos de incumplimiento grave, la Sra. Cobo destaca aspectos esenciales en torno a la medición de los hitos y metas que corresponden a estos indicadores, teniendo en cuenta la reciente modificación reglamentaria:

- El valor del indicador declarado debe haber sido alcanzado, pudiendo corresponder tanto a operaciones finalizadas como a operaciones iniciadas pero no culminadas.
- Los valores de los indicadores declarados deben haber sido previamente verificados.
- El examen de rendimiento de los indicadores de productividad se realizará sobre los datos reportados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Para el análisis de los indicadores financieros se contabilizará el importe de los gastos incluidos en las solicitudes de pago enviadas a la Comisión (SPaCE) hasta el 31 de diciembre de 2018.

En definitiva, cada gestor sectorial deberá ser ágil para ejecutar los indicadores establecidos para el marco de rendimiento, en la parte que se haya asociado a sus actuaciones.

Conocidos todos esos aspectos, el Organismo intermedio se ha planteado dudas en cómo llevar a cabo la verificación de valores y cómo van a ser interpretados los datos por parte de la Comisión, por lo que ha obligado a todos sus centros gestores a elaborar manuales específicos de los indicadores de productividad asociados a sus actuaciones, al tiempo que se han solicitado previsiones de ejecución de los mismos respecto de las actuaciones en ejecución. También se ha elaborado un modelo de certificado de indicadores aceptado por la Autoridad de gestión, aunque todavía queda mucho trabajo para poder concretar la reprogramación de la que se hablará más tarde.

Interviene a continuación D. Miguel Ángel Murillo para agradecer el trabajo llevado a cabo por los gestores y referir brevemente los datos de ejecución de indicadores en cada uno de los ejes del Programa que, si bien resultan preocupantes, pueden mejorar sensiblemente a la vista de cuanto se ha expuesto en esta reunión, esperando que todo ello unido a las modificaciones del Programa que se pretenden presentar, pueda contribuir al cumplimiento de los hitos marcados para 2018.

Recuerda D. Anatolio Alonso que el objetivo N+3 para este año asciende a 72 millones de euros, esperándose poder lograr la certificación de dicho importe y la de los indicadores ligados a esa ejecución. Además se debe tener en cuenta que la suspensión de pagos del



eje 7 puede posponer el cobro de la ayuda FEDER pero en ningún caso debe suponer una demora de la certificación que puede resultar muy útil para alcanzar la N+3.

A continuación se decide anteponer el estudio del punto 6 relativo a las modificaciones del Programa, para analizar posteriormente el estado de aplicación de Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.

En este punto no se ha podido remitir al Comité la oportuna propuesta debidamente justificada, por lo que ayer tuvo lugar una reunión previa entre el Organismo Intermedio, la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, en la que se expusieron y analizaron las modificaciones que se prevén proponer:

- modificación de dotaciones de los distintos ejes, que resulta bastante lógica,
- creación, dentro del eje 4, de un instrumento de eficiencia energética en viviendas de Extremadura, que no plantea mayores dificultades que su evaluación ex ante,
- incorporación del criterio de gasto total al Programa, es decir, lo que coloquialmente se conoce como tener en cuenta el gasto privado, en lo que tampoco se prevé inconveniente alguno,
- cambios en el marco de rendimiento, necesarios para corregir errores de apreciación de los hitos 2018 basados en hipótesis de partida erróneas y con el fin de ajustarlos al nuevo criterio de la Comisión para su fijación y cálculo. En este caso va a ser más difícil presentar una propuesta consolidada y aceptable por la Comisión.

Visto todo ello, se acordó iniciar un procedimiento escrito de aprobación de la reprogramación por los miembros de este Comité, tan pronto se disponga de la propuesta consolidada y del documento de evaluación operativa por reprogramación en el que se incluya información sobre concentración temática, en qué forma pueda verse afectada la evaluación ambiental estratégica y que todo ello sea acorde con la estrategia del Programa.

El Sr. Alonso pone de manifiesto la necesidad de agilizar el procedimiento escrito, sin esperar al plazo de 21 de días para su aprobación, dado que posteriormente será necesario interaccionar con la Comisión y con los responsables de evaluación en la DG de Fondos Europeos para estar en condiciones de remitir a la Comisión una propuesta que, razonablemente, pueda ser aprobada. Este proceso, que debiera haberse iniciado en enero, va a tener que desarrollarse muy rápidamente.

En este sentido, el Sr. García-Monge, que gestiona programas financiados por el FEADER y por el FSE, desea dejar constancia de que en éstos no se plantea ninguna dificultad para modificar el marco de rendimiento, entendiéndose que los obstáculos que aquí se plantean son exclusivos de la voluntad de la DG Regio, sobre todo si se tiene en cuenta que en la anterior reprogramación se propusieron al Comité modificaciones en el marco de rendimiento con base en cambios de dotaciones financieras de distintos ejes, que tuvieron que retirarse para evitar el rechazo por la CE de la totalidad de la propuesta y poder eludir el riesgo de pérdida de la asignación financiera de 2017 si no se aprobaba la reprogramación antes del 31 de diciembre.

La propuesta, básicamente descrita por la AG, responde a una decisión tomada hace unas horas y aunque no se refiera a cambios sustanciales, sí afecta al equilibrio financiero de la Junta. La reasignación financiera entre ejes se resume en el cuadro siguiente, del que el Sr. García-Monge ofrece una justificación detallada.



Ejes	Ayuda vigente	Alta	Baja	Ayuda modificada
Eje 1	109.459.691,00			109.459.691,00
Eje 2	125.587.668,00		17.600.000,00	107.987.668,00
Eje 3	107.016.112,00		13.600.000,00	93.416.112,00
Eje 4	58.223.700,00	10.400.000,00		68.623.700,00
Eje 6	66.798.105,00	9.600.000,00		76.398.105,00
Eje 7	83.392.416,00			83.392.416,00
Eje 9	60.792.474,00	5.600.000,00		66.392.474,00
Eje 10	127.294.328,00	5.600.000,00		132.894.328,00
Eje 13	2.028.043,00			2.028.043,00
Total general	740.592.537,00	31.200.000,00	31.200.000,00	740.592.537,00

En cuanto a las modificaciones del marco de rendimiento, el Sr. García-Monge defiende un ajuste de los indicadores de productividad acorde con el ajuste de los indicadores financieros, dado que el hito 2018 de aquéllos se estableció con base en costes unitarios. No obstante, reconoce que será preciso negociar la propuesta de acuerdo con lo comentado por la Autoridad de Gestión y con la interpretación que pueda hacerse del Reglamento 176/2018. Es imprescindible su presentación antes del 30 de junio para que pueda ser aprobada por la Comisión antes del 31 de diciembre y sea posible su aplicación cuando se lleve a cabo la evaluación del marco de rendimiento.

En cualquier caso, recuerda la condición de Extremadura como región menos desarrollada, circunstancia que debiera tener en cuenta la Comisión porque no todos los programas son iguales y apela a la necesaria colaboración de todos los gestores en presentar la certificación de su ejecución cuanto antes, sin esperar al mes de diciembre.

A continuación interviene un representante de la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX) para explicar que el instrumento financiero (IF) que se va a proponer se basa en un fondo de garantía que pueda avalar los préstamos de la banca comercial a los usuarios finales, en este caso, propietarios de viviendas, comunidades de vecinos o empresas.

Destaca el trabajo conjunto con otras diez regiones, en colaboración con la agencia IASME, la iniciativa FI-COMPASS y el BEI, para realizar evaluaciones ex ante de este tipo de instrumentos financieros y para formar a la Administración pública en el sector de la eficiencia energética para la edificación.

A través de la evaluación ex ante ha sido detectada la existencia de un fallo de mercado en el sector específico de la eficiencia energética, ha sido diseñado el IF concreto destinado a cubrir dicho fallo y se han cuantificado los recursos que deben asignarse al mismo. Si bien la inversión esperada en Extremadura en medidas de mejora de eficiencia energética puede alcanzar los 113 millones de euros, se ha considerado oportuno destinar al nuevo instrumento una inversión pública de 5 millones de euros, esperando conseguir una ejecución de 35 millones de euros, lo que supondrá un efecto palanca de 7, bastante superior al que pueda lograrse a través de subvenciones.

Se han llevado a cabo diversas iniciativas para desarrollar la gestión del IF: creación de una plataforma de capacitación para la Administración pública, establecimiento de una



“ventanilla única”, previsión de llevar a cabo campañas publicitarias, pretendiéndose movilizar todos los recursos posibles para lograr la inversión descrita.

Respondiendo al Sr Raduta, el representante de AGENEX informa que mediante la ayuda FEDER se pretende garantizar el 80% de cada proyecto, aunque en realidad se limite al 20% del importe total de la cartera, como importe máximo que cubrirían los fallidos de la financiación final. No obstante, ese porcentaje está en discusión dependiendo del tipo de interés que se quiera solicitar y de la duración del préstamo.

A su vez, el Sr. Alonso desea conocer si la ventanilla a la que se debe dirigir el destinatario son los Bancos directamente y si se van a seleccionar aquéllos que vayan a tener asignado un bloque de garantías. Recuerda asimismo que, una vez informado el Comité sobre la puesta en marcha de un IF y de su evaluación ex – ante, el organismo intermedio deberá modificar la descripción de sistemas y procedimientos, que dio lugar a su designación, con el fin de tener en cuenta la gestión del IF y sobre todo cómo se va a llevar a cabo la verificación, aspecto clave que determina la modalidad de instrumento, dado que si la verificación es realizada por una parte del organismo intermedio (por ejemplo, la Agencia Extremeña de la Energía) la certificación de gastos del IF sólo será posible a medida que se vayan transfiriendo los recursos al destinatario final. En caso de que se quiera certificar el IF por tramos, el organismo intermedio vendrá a actuar como gestor, debiendo ser su organismo de cabecera quien asuma íntegramente la verificación.

Aprovechando la experiencia y capacidad de la empresa pública AVANTE en la gestión de otros IIF, como el Jeremie 2, se ha decidido poner en sus manos la gestión del nuevo IF de eficiencia energética y se han iniciado negociaciones con los Bancos para impulsar la oportuna licitación.

Finalmente, el Sr. García-Monge se compromete a remitir una propuesta de modificación del Programa con todas las cuestiones apuntadas, a lo largo de la semana que viene.

5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

Toma la palabra la Sra. Da Costa, directora operativa de FUNDECYT, informando que, en cumplimiento de los hitos marcados por la Comisión, se ha llevado a cabo la evaluación intermedia de la RIS3, cuyo informe está pendiente de validación por su Comité Técnico y por tanto no puede considerarse un documento público. Al mismo tiempo, la implementación de la RIS3 contempla un conjunto de actividades de coordinación que resultan básicas para la alineación de los distintos Planes regionales de innovación, la colaboración con otras estrategias como la Estrategia 2020 o con redes de políticas públicas como la red IDI o la cooperación transfronteriza a través de la EUROACE en la búsqueda de sinergias y la definición de estrategias conjuntas.

Entre las actuaciones de coordinación llevadas a cabo, destaca el apoyo al plan integral del Ayuntamiento de Plasencia, la participación en la red IDI, el desarrollo de una estrategia en torno al sector agroalimentario y forestal a través de EUROACE y su presencia en un foro entre empresas en Castelo Branco, etc. Resulta, también muy significativa la participación de Extremadura en las plataformas puestas en marcha por la Comisión Europea para impulsar la cooperación de las regiones a nivel europeo en torno a la RIS3 (Agroalimentación, Energía, Modernización industrial, Iniciativa Vanguard). La coordinación abarca además tareas continuas de difusión y comunicación de la Estrategia.



Sobre las conclusiones de la evaluación informa otra representante de FUNDECYT que el patrón de especialización regional sigue teniendo validez en la actualidad. Tanto las prioridades y áreas temáticas definidas como los dominios científico-tecnológicos identificados para la región se mantienen, aunque puedan impulsarse nuevos objetivos, de acuerdo con las nuevas tendencias a nivel internacional, hacia la bioeconomía, la economía circular y la economía verde, áreas en las que Extremadura cuenta con un importante potencial.

Respondiendo al representante de la Comisión, Sr. Raduta, interesado en qué forma afecta todo este trabajo al Programa, la Sra. Da Costa informa que casi todos los instrumentos del plan de actuación de la RIS3 que están incluidos en el objetivo temático 1 son instrumentos FEDER y muchos de los indicadores de productividad FEDER sirven para medir actuaciones de la RIS3 que, aunque a fecha de hoy no coincidan, cuando se ajuste todo lo harán plenamente.

Por otro lado, se indica que, desde los años 90, Extremadura ha venido desarrollando su estrategia regional de I+D+i a través de distintos Planes hasta el actual VI Plan Regional de I+D+i 2017-2020, alineado con otras políticas tanto a nivel nacional como europeo y conectado con la RIS3 de Extremadura, documento estratégico que surge como condición ex-ante del Programa Operativo FEDER 2014-2020, para el Objetivo Temático 1. Ambas estrategias promueven las mismas actuaciones, pero los Planes regionales ya existían con anterioridad al desarrollo de la RIS3. En este sentido, el Sr. Alonso considera que debiera ser el propio Plan regional, cumpliendo los requisitos de la RIS3 o los que en su caso se determinen, el que constituya en el futuro la condición ex ante de este tipo de actuaciones en el próximo periodo.

Por último, el Sr. Raduta informa que a finales de este mes se contará con una primera propuesta de Reglamento general para el periodo 2021-2027, en la que se va a mantener el concepto de especialización inteligente.

7. Presentación y aprobación, si procede, de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Toma la palabra Miguel Ángel Murillo, Técnico Servicio de Gestión de Fondos Europeos, señalando que el objetivo de las modificaciones presentadas, es dotar de criterios de selección a operaciones con las que se pretenden desarrollar las actuaciones definidas en la prioridad de inversión 4.e), incluida en el Programa tras la reprogramación aprobada el pasado mes de diciembre, gestionadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Un representante de dicha Dirección General refiere brevemente las líneas en las que se ha trabajado para desarrollar dicha prioridad de inversión, destacando las dudas conceptuales que se han planteado en torno a lo que puede entenderse por servicio público con efectos logísticos a los ciudadanos y los tipos de vehículos eléctricos o de energías alternativas que, con objeto de favorecer la movilidad urbana y la reducción de gases de efecto invernadero, pudieran ser adquiridos a tal fin. Se entiende que los beneficiarios de la compra de la variada tipología de estos vehículos (policía, servicios de limpieza, recogida de basuras, traslado de personas dependientes, ambulancias, mantenimiento de servicios municipales, servicio de aguas, servicios funerarios, etc.) podrían ser las administraciones prestadoras de servicios a los ciudadanos o empresas y entidades sin ánimo de lucro que puedan asumir la prestación del servicio.



Dada la variada tipología descrita, el Sr. Alonso entiende que será necesario examinar esta cuestión en profundidad y dar una solución homogénea que pueda ser válida para todos los programas, para lo que será preciso contar con un planteamiento por escrito de las dudas que se han suscitado.

Por otro lado, la segunda parte de la propuesta, que no ha podido ser remitida a los miembros del Comité con antelación suficiente para su estudio, se refiere a adaptaciones de algunos criterios básicos o de priorización a la realidad de la selección. Se proponen modificaciones de escaso calado en actuaciones de los ejes 1, 6 y 9, con cambios conceptuales o terminológicos que no alteran la esencia de las actuaciones o con desdoblamiento de éstas en función de la Administración beneficiaria (regional o local) y el procedimiento seguido para su selección.

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Seguimiento aprueba las modificaciones de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones presentadas, teniendo en cuenta la necesidad de concretar más las actuaciones con las que se pretende la adquisición de vehículos con cargo a la prioridad de inversión 4.e), destinados a prestar un servicio público a los ciudadanos.

8. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.

La Sra. Cobo, representante de la Subdirección General de Programación y Evaluación presenta al Comité la propuesta de modificación del Plan de Evaluación Común (PdEC) y que sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento. Los cambios expuestos son fundamentalmente:

- Cambios en las denominaciones de algunos órganos administrativos.
- Cambios en la literatura del PdEC como consecuencia de la fusión de los Programas Plurirregionales POCINT y POCS en el PO de España
- Inclusión de la Red Rebeca
- Ajustes en los cronogramas y fichas de evaluación de algunas de las evaluaciones programadas
- Incorporación de dos nuevas evaluaciones.

Estas modificaciones son aprobadas por el Comité. Sin embargo como el PdEC es común a todos los Programas Operativo las modificaciones han de aprobarse en los Comités de Seguimiento de cada Programa.

Asimismo, se presentaron las evaluaciones finalizadas en 2017 y aquéllas que se encontraban en curso en dicho año. Son las siguientes:

Finalizadas:

- Informe Evolución Acuerdo de Asociación (hasta 31.12.2016)
- OT4: Evaluación Ex ante IIFF en eficiencia energética
- OT7: SADOT Transporte
- OT7: Evaluación Expost de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo cohesión

En curso:

- OT1: Evaluación ex post de la inversión FEDER (2007-2014) en I+D+i Empresarial



- OT1: El proceso RIS3 en España
- Urbano: Evaluación ex post Iniciativas Urbanas 2007-2013

Respecto al Plan de evaluación específico del Programa Operativo no se presenta modificación alguna. No obstante, el Sr. Murillo representante de la Junta de Extremadura destaca que, en el ámbito del Plan de Evaluación Común se han llevado a cabo dos Evaluaciones operativas por reprogramación (años 2016 y 2017) y, dentro del Plan de Evaluación Específico, se realizó el pasado año una Evaluación de los objetivos/resultados del Programa, presentada junto al Informe Anual de Ejecución de 2016 y basada en datos de ejecución debido a la escasa certificación en el momento de su realización; en ella se reconocía la pertinencia de la lógica de la intervención, se recomendaba una revisión de indicadores de resultado y una reprogramación que mejorase la eficacia de los recursos, recomendaciones que se han seguido en la medida de lo posible.

En breve, acompañando la propuesta de reprogramación que pueda ser aprobada por este Comité, a través de procedimiento escrito, se presentará la correspondiente Evaluación por reprogramación. En el próximo año se prevé una nueva Evaluación de los objetivos/resultados del Programa junto al Informe de ejecución de 2018 y una Evaluación de la Estrategia de Comunicación.

Finalmente, no habiendo ninguna objeción por parte de los miembros del Comité de Seguimiento, se dan por aprobadas las modificaciones del Plan de Evaluación Común que han sido propuestas.

10. Aprovechamiento de las oportunidades de simplificación del Reglamento Omnibus.

En relación con las modificaciones contempladas en el Reglamento Omnibus que pueden afectar, entre otras cuestiones, a opciones de costes simplificados, instrumentos financieros o proyectos generadores de ingresos, el Sr. García-Monge, señala que se explorarán las diferentes posibilidades que se ofrecen, aunque por seguridad jurídica no se va a adoptar ninguna previsión en tanto no se apruebe.

Por su parte, el Sr. Alonso invita a la valoración de las posibilidades que abre el Reglamento y, en definitiva, a que se tengan en cuenta las nuevas opciones de cálculo de costes a tanto alzado.

11. Otros asuntos.

En ese punto, el Sr. García-Monge se interesa por el cierre del Programa FEDER de Extremadura 2007-2013 y por las previsiones de pago del correspondiente saldo, indicándole el Sr. Raduta que a finales de junio se espera poder remitir la carta de cierre y en septiembre se prevé poder cerrar todos los Programas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a los asistentes su presencia y colaboración.



RELACION DE ASISTENTES A LA REUNION DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020. MÉRIDA, 17 DE MAYO DE 2018.

D. Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Manuel García-Monge de Castro	Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Marian Raduta	Gestor de Programa. Dirección General de Política Regional y Desarrollo Urbano. Comisión Europea. (Unidad G2 – España).
D ^a Rosa Cobo Mayoral	Vocal Asesora. SG de Programación y Evaluación. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
D ^a . Teresa Carazo Perdiguero	Directora de Programa. Subdirección General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
D. Óscar Jiménez Gordillo	Jefe de Servicio de Certificación. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. José Manuel Fuentes Palacios	Jefe de Servicio de Control Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Inmaculada Caballero Fernández	Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena	Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Isabel Méndez Sánchez	Técnico Instituto de la Mujer de Extremadura. Junta de Extremadura.



D ^a . Alicia Guerrero Rodríguez	Coordinadora Técnica de Fondos Europeos SEPAD. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura.
D. Rafael Ángel Gómez Moreno	Representante de la Organización Regional de Mujeres Empresarias de Extremadura, en representación del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres
D. Javier Aza Donoso	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Miguel Ángel Murillo Pacheco	Técnico Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Fátima García Doncel	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Ramona Macías Rico	Jefe de Negociado Presupuestos. Subdirección de Presupuestos. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales SES. Junta de Extremadura.
D ^a Montserrat García García	Jefa Sección Servicio Gestión Presupuestaria. SG Economía Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a M ^a del Carmen Benítez Frías	Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Pedro Protomártir Sánchez-Cascado	Director del Área Funcional de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Extremadura.
D ^a Patricia da Costa Félix Bermejo	Directora Operativa. FUNDECYT
D ^a . Lucía Castro	FUNDECYT



D ^a . Isabel Vega	DG de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.
D ^a Esperanza Martínez Flores	DG de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.
D ^a . Carmen Caballero Cáceres	Jefa de Sección de Ordenación del Territorio. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D ^a . Carmen Núñez	Directora General de Políticas Sociales. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D. Manuel Cid	Coordinador SEPAD. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D. Jorge Rebollo Mayordomo	Jefe de Servicio de Obras. Secretaría General de Ciencia, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D ^a . Esther Gamero Ceballos-Zúñiga	Jefa de Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D. José Antonio Villalba	Jefe de Sección de Análisis y Estadística. SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.
D. Juan Manuel Cruz Quintanilla	D.G. Tributos. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura
D ^a . Ana Jiménez del Moral	Jefa de Servicio de Museos y Artes Visuales. Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura
D ^a Mercedes Lozano Ruiz	Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Ramón Serrano Lozano	Jefe de Servicio de Gestión Operativa TIC. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Diego Tejeda Pino	Servicio de Gestión Operativa TIC. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.



D. Juan Ángel Calderón García	Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Luis Zamorano Martínez	Jefe de Servicio Promoción Empresarial. DG de Empresa y Competitividad. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Francisco Jiménez- Casquet Bolívar	Jefe de Servicio del Agua e Infraestructuras Hidráulicas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Trinidad Diestro Gómez	Jefa de Servicio de Promoción del Turismo. DG de Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Fernando Conde Reyero	Jefe de Servicio de Empresas y Actividades Turísticas. DG de Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Eugenia López Cáceres	Servicio de Coordinación. SG de Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Casildo Macías Pereira	Jefe de Sección. SG de Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Lorenzo Escudero Araujo	Jefe de Servicio de Universidad. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Juan Antonio Santiago Bernal	Jefe de Servicio de Coordinación Territorial. DG de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Rocío Corral Rodríguez	Jefa de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Antonio Monje Fernández	Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.
D ^a . Guadalupe Santiago	Jefa de Servicio SG Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.
D. Eduardo García Iglesias	Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.



D. José Sereno Martínez	Jefe de Servicio de Comercio Exterior. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Darío Ceballos Martínez	SG Comercio. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Rocío Esteban Corchero	Jefa de Servicio de Comercio Interior. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Germán Ortiz Esteve	Comercio Interior. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Nuria Lucas	Extremadura Avante. Coordinadora de Promoción Exterior y Delegaciones Comerciales.
D ^a . Nieves Franco	Extremadura Avante. Coordinadora de Universidad y Cooperación Empresarial.
D. Manuel González Ramírez	Jefe de Servicio Generación y Ahorro de Energía. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Ramón Regadera Blanco	Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. José Mateos Canelo	CC.OO. Extremadura
D. Álvaro Sancho González	Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
D ^a . M ^a Yolanda Anes del Amo	Jefa del Servicio de Autorización, Acreditación, Evaluación y Calidad. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D. Carlos González Mateos	Servicio de Administración. CICYTEX
D. José Javier Cano Ramos	Director del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura
D. Javier Ordóñez	Área Internacional. Agencia Extremeña de la Energía.



D^a. Lara Redondo García

Departamento Técnico. Agencia Extremeña de la Energía.

D. José Antonio Fernández Roncero

Jefe de Servicio de Gestión de Planes y Programas. DG de Infraestructuras.